

DECRETO ALCALDICIO N° 2773

MOD. PRESUP. CONCEJO N° 12 AÑO 2021

REQUINOA, 29 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

- 1.- Decreto Ley N°1.263, Decreto Ley orgánico de Administración Financiera del Estado.
- 2.- La aplicación de Decreto Ley N° 2.286 del 17/12/2020, "Sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021" del Ministerio de Hacienda, título V, letra a) y b).
- 3.- Las atribuciones conferidas por la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021, en sesión ordinaria de Concejo Municipal N°145 de fecha 02.12.2020.
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto Municipal año 2021, en sesión extraordinaria de Concejo Municipal N°43 de fecha 14.12.2020.
- 3.- Memo N°776 de fecha 19.11.2021 de la Directora de SECPLA a Alcalde y Honorable Concejo Municipal, donde remite propuesta de modificación presupuestaria N°12.
- 4.- La aprobación de la Modificación Presupuestaria por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 015 del 25.11.2021, según Certificado N°087, emitido por la Secretaria Municipal.
- 5.- La necesidad de efectuar modificaciones al presupuesto Municipal Vigente año 2021, en Área Gestión Municipal por la redistribución de Gastos.

DECRETO:

- 1.- **Modificase**, el presupuesto Municipal del Área Gestión Municipal, para el año 2021 en los subtítulos, ítems y Asignaciones, de gastos que disminuye y aumentan como se indica a continuación:

INGRESOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASIG	SUBASIG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°2602, 04.12.20 Y DECRETO N°2879, 30.12.2020 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 19-11- 2021 \$	MODIFIC. CONCEJO N°12 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°12 \$	INGRESOS PERCIBIDOS AL 19.11.21 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°12 \$	COMENTARIO
115	08	03	001	000	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO - DEL FONDO COMUN	\$1.500.000.000	\$1.634.763.000	\$70.206.000	\$1.704.969.000	\$1.779.752.941	-\$74.783.941	Se aumenta presupuesto en la cuenta, por mayores ingresos percibidos.
TOTAL INGRESOS								\$70.206.000				

GASTOS

CUENTA	SUBT	ITEM	ASK	SUBASIS	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL DECRETO N°2602, 04.12.20 Y DECRETO N°2879, 30.12.2020 \$	PRESUPUESTO VIGENTE AL 19.11.21 \$	MODIFIC. CONCEJO N°12 \$	NUEVO PRESUPUESTO DESPUES DE MODIFICACION N°12 \$	OBLIGACION ACUMULADA AL 19.11.21 \$	SALDO PRESUPUESTARIO DESPUES DE MODIFICACION N°12\$	AREA DE GESTION /PROGRAMA	COMENTARIO
215	21	01	002	002	OTRAS COTIZACIONES	\$30.000.000	\$30.000.000	\$2.206.000	\$32.206.000	\$32.205.884	\$116	GESTION INTERNA/GESTION INTERNA	Se aumenta presupuesto por pago de cotizaciones de parte del empleador al personal de planta.
215	22	08	999	000	OTROS	\$12.000.000	\$50.250.000	\$35.000.000	\$85.250.000	\$30.678.372	\$54.571.628	GESTION INTERNA/GESTION INTERNA	Se aumenta presupuesto para la contratación del servicio de tala de 83 árboles, por licitación pública, además de otras licitaciones en curso.
215	24	01	999	000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	\$18.000.000	\$18.000.000	\$5.500.000	\$23.500.000	\$17.357.639	\$6.142.361	SERVICIOS COMUNITARIOS/ SERVICIOS DE ASEO Y VERTEDERO	Se aumenta presupuesto para pago a empresa de aseo, por trabajadores, de acuerdo a solicitud realizada por DAF.
215	26	02	000	000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS	\$0	\$50.000.000	\$26.000.000	\$76.000.000	\$13.000.000	\$63.000.000	GESTION INTERNA/GESTION INTERNA	Se aumenta presupuesto para pago por demandas en tribunales (factoring y ex-funcionario)
215	26	04	001	000	ARANCEL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO	\$2.500.000	\$2.500.000	\$1.500.000	\$4.000.000		\$4.000.000	GESTION INTERNA/GESTION INTERNA	Se aumenta presupuesto por mayor recaudación por pago de multas que se deben pagar a registro civil, de acuerdo a solicitud de DAF.
TOTAL GASTOS									\$70.206.000				

2.- **Apruébese**, la modificación presupuestaria Concejo N° 12 Municipal año 2021, en las partidas señaladas e incorporar al presupuesto vigente.

3.- **Remítase**, copia de este Decreto con todos los antecedentes a las Unidades que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DISTRIBUCION: